

REF. : Autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas y Técnicas

RESOLUCION EXENTA N° 015/ - 00458

IQUIQUE ,

20 JUL 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.314 del 2009, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al Proyecto N° 901010141 denominado "El Juego Como Estrategia de Aprendizaje en Educación Parvularia" firmado entre JUNI y Chiledeportes es necesario efectuar la adquisición de un pendón para la difusión, que complementará dicho proyecto.

2.- Que la compra no supera las 100 UTM.

3.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras menores de 100 UTM, se utilice el llamado a licitación pública.

4.- Que de acuerdo a los recursos asignados como administración de fondos derivados por Chiledeportes,

RESUELVO:

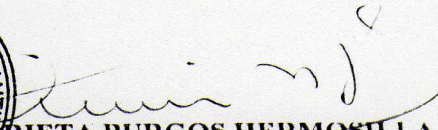
1.- Autorízase el llamado a licitación pública para

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense las bases técnicas y administrativas que forman parte integrante de la presente resolución.

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL